



## Junta de Andalucía

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXP. 2023/001536.

**Código Prinex:** ME-002 Meta informática (9984/9958)

**Código Expte G3:** 2023/001536.

#### ANTECEDENTES

1º.- De conformidad con lo previsto en el Art. 14.2 g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017, el 18 de marzo de 2024 el órgano de contratación dictó resolución de aprobación del expediente de contratación SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXP. 2023/001536, en cuya parte dispositiva, apartado 8, se procedió a la designación de los miembros de la Mesa de contratación, tanto titulares como suplentes. Dicha designación fue notificada oportunamente por el Secretario de la Mesa.

2º.- El 24 de abril de 2024 se recibió en el Equipo de contratación, correo del vocal titular 4, Jefe de Sección de control interno, en el que expone lo siguiente:

*(...) siguiendo instrucciones de la propia Intervención General y como ya hemos comentado en otras ocasiones, se debe hacer una designación genérica en el vocal titular, y en el vocal suplente o bien no hacer mención alguna pues con la designación genérica en el titular sería suficiente, o bien hacer nuevamente la designación genérica, o en última instancia ponernos a los componentes de la Sección de Control Interno de AVRA, como así estáis haciendo en otras licitaciones.*

Que en vista de las anteriores alegaciones, procede y

#### RESUELVO

MODIFICAR LA DESIGNACIÓN DEL VOCAL 4, TITULAR Y SUPLENTE del EXP. 2023/001536 que queda como sigue:

##### TITULARES:

Vocal 4: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía".

##### SUPLENTES:

Vocal 4: 1º. Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría, 2º. Técnico Superior de la Sección de Control Interno y Auditoría, 3º. Técnico medio de la Sección de Control Interno y Auditoría.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL  
Susana Rocío Cayuelas Porras.

FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	29/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmL449RX85JM5W4T4TCV8A3F8VK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	